CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 30 de abril de 2026 Hora: 08:20:03
Recibo No. AA26874372
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2687437209739

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: BUSINESS AUDITORS AND PROFESSIONAL PARTNERS COLOMBIA SAS
Sigla: BA&P COLOMBIA SAS
Nit: 901000258 1 Administración : Direccion Seccional De Impuestos De Bogota
Domicilio principal: Bogotá D.C.

MATRÍCULA

Matrícula No.	02722701
Fecha de matrícula:	18 de agosto de 2016
Último año renovado:	2026
Fecha de renovación:	30 de abril de 2026
Grupo NIIF:	Grupo III.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal:	Carrera 15 # 92 - 29 Of 705
Municipio:	Bogotá D.C.
Correo electrónico:	contactenos@baypcolombia.com
Teléfono comercial 1:	6017433751
Teléfono comercial 2:	3174296413
Teléfono comercial 3:	No reportó.

Dirección para notificación judicial:	Carrera 15 # 92 - 29 Of 705
Municipio:	Bogotá D.C.
Correo electrónico de notificación:	contactenos@baypcolombia.com
Teléfono para notificación 1:	6017433751
Teléfono para notificación 2:	3174296413
Teléfono para notificación 3:	No reportó.

La persona jurídica NO autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Procesos y 67

Mario Fernando Avila Cristancho

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 30 de abril de 2026 Hora: 08:20:03
Recibo No. AA26874372
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2687437209739

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por Documento Privado del 17 de agosto de 2016 de Asamblea de Accionistas, inscrito en esta Cámara de Comercio el 18 de agosto de 2016, con el No. 02132535 del Libro IX, se constituyó la sociedad de naturaleza Comercial denominada BUSINESS AUDITORS AND PROFESSIONAL PARTNERS COLOMBIA SAS.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

En los términos de la Ley 1258 del 5 de diciembre de 2008, la Sociedad podrá realizar cualquier actividad comercial o civil, licita, tanto en Colombia como en el exterior. Sin perjuicio de lo anterior, y solo con el fin de establecer unos parámetros enunciativos y no taxativos, el objeto principal de la Sociedad consistirá en todas las actividades relacionadas con la ciencia contable, prestando servicios de revisoría fiscal, contraloría e interventoría en entidades públicas y privadas de todos los sectores del país; en general, todas aquellas que impliquen organización, revisión y control de contabilidades; certificaciones y dictamen sobre estados financieros; certificaciones expedidas con fundamento en los libros de contabilidad; prestación de servicios de auditoría externa, auditoria legal, auditoria financiera, auditoria de sistemas, así como todas aquellas actividades conexas con la naturaleza de la función profesional del contador público, tales como asesoría tributaria, aspectos contables y similares, y demás actividades que directa o indirectamente se relacionen con el ejercicio de las funciones propias de los contadores públicos. En desarrollo de su objeto social, la Sociedad podrá celebrar contratos de cuentas en participación y uniones temporales con socios o funcionarios de la firma, con contadores públicos titulados y con

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 30 de abril de 2026 Hora: 08:20:03
Recibo No. AA26874372
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2687437209739

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

otras sociedades de contadores legalmente constituidas para desarrollar el objeto social principal; asesorar empresas en intervención económica (Ley 550) y actuar como promotores en este tipo de entidades; elaborar software empresarial contable, financiero y de recurso humano; desarrollar aplicaciones de sistemas de información; evaluación, cobro y recaudo de cartera; avalúos de bienes muebles e inmuebles; administración de empresas de toda clase; y realizar diagnósticos empresariales y por áreas (cartera, inventarios, activos fijos, cargos diferidos, intangibles y obligaciones financieras). La Sociedad podrá realizar, en Colombia y en el exterior, cualquier actividad lícita, comercial o civil. Parágrafo Único: Además de las anteriores, la Sociedad podrá realizar en Colombia y en el exterior cualquier actividad licita, comercial, civil o financiera que la ley faculte, sin perjuicio de lo estipulado en el artículo primero del presente acuerdo; por tal motivo, la Sociedad comercial tendrá, además de lo estipulado en el presente documento, un objeto indeterminado y, en general, podrá celebrar o ejecutar toda clase de contratos, actos u operaciones de carácter civil o comercial lícitos. La sociedad podrá prestar servicios de consultoría empresarial integral, orientados al diseño, formulación, implementación y gestión de matrices de riesgos, programas de monitoreo y control de riesgos físicos, químicos, biológicos, mecánicos, ergonómicos y psicosociales. Igualmente, podrá realizar consultoría especializada en riesgos empresariales, control interno, cumplimiento normativo, planeación estratégica, gobierno corporativo y transformación organizacional, así como evaluaciones de puestos de trabajo, mediciones ambientales y estudios ergonómicos y psicosociales. También podrá ejecutar servicios de toma física de inventarios, organización, codificación, conciliación y verificación de bienes muebles e inmuebles, así como la realización de avalúos comerciales, técnicos, contables y financieros de activos fijos, bienes raíces, maquinaria y equipo. En materia de cumplimiento y administración del riesgo LA/FT/FPADM, la sociedad podrá desarrollar procesos de identificación, medición, control y monitoreo de riesgos, ejecutar procedimientos de Debida Diligencia y Debida Diligencia Intensificada, emitir los reportes ROS y AROS que correspondan, capacitar al personal e interactuar con la Superintendencia de Sociedades para el envío de reportes e información exigida. La sociedad también podrá prestar servicios de consultoría y asesoría en seguridad industrial y gestión ambiental, incluyendo estudios de impacto ambiental, implementación y auditoría de sistemas de gestión ambiental, programas de sostenibilidad, eficiencia energética,

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 30 de abril de 2026 Hora: 08:20:03
Recibo No. AA26874372
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2687437209739

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

economía circular y valoración de sustancias contaminantes. Asimismo, podrá diseñar, implementar y auditar el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, desarrollar programas de medicina preventiva, higiene industrial, ergonomía y vigilancia epidemiológica, capacitar brigadas de emergencia, COPASST, vigías de seguridad y realizar investigaciones de accidentes laborales, programas de prevención, reubicación y rehabilitación. Adicionalmente, la sociedad podrá prestar servicios bajo la modalidad de BPO, incluyendo contabilidad, nómina, gestión humana, servicio al cliente, compras, logística, sistemas de información y demás procesos operativos o estratégicos, tanto para empresas públicas como privadas, nacionales o extranjeras. También podrá ofrecer servicios de educación y capacitación presencial o virtual en competencias laborales, técnicas, administrativas, tecnológicas, ambientales y de salud ocupacional, así como desarrollar actividades de investigación y consultoría técnica o científica en dichos campos. Asimismo, la sociedad podrá diseñar, desarrollar, implementar, comercializar y mantener software empresarial contable, financiero, de gestión humana, ambiental y de seguridad y salud en el trabajo, así como adquirir, vender, arrendar, importar y exportar hardware, maquinaria, equipos de seguridad industrial, herramientas, dotaciones y demás bienes relacionados con sus actividades. Para el desarrollo de su objeto social, la sociedad podrá celebrar actos y contratos civiles y comerciales, participar como socia en otras entidades, fusionarse, escindirse o transformarse, celebrar cuentas en participación, consorcios o uniones temporales, adquirir y enajenar bienes muebles e inmuebles, administrar derechos de propiedad intelectual y acceder a operaciones de crédito, emitir garantías, transigir y realizar todos los actos preparatorios, accesorios o complementarios necesarios para el cumplimiento de su objeto social. Se entiende incluido en el objeto social todo acto relacionado directamente con el mismo y aquellos necesarios para ejercer derechos y cumplir obligaciones derivadas de su existencia y actividad. Parágrafo: Se entiende incluido en el objeto social, los actos directamente relacionados con el mismo y los que tengan como finalidad ejercer los derechos y cumplir obligaciones legales convencionales derivadas de la existencia y actividad de la sociedad.

CAPITAL

* CAPITAL AUTORIZADO *

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 30 de abril de 2026 Hora: 08:20:03
Recibo No. AA26874372
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2687437209739

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Valor : $500.000.000,00
No. de acciones : 500.000,00
Valor nominal : $1.000,00

* CAPITAL SUSCRITO *

Valor : $60.000.000,00
No. de acciones : 60.000,00
Valor nominal : $1.000,00

* CAPITAL PAGADO *

Valor : $60.000.000,00
No. de acciones : 60.000,00
Valor nominal : $1.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

La Representación Legal de la sociedad por acciones simplificada estará a cargo de una persona Natural, Accionista o no, quien tendrá un Suplente o Subgerente.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

La Sociedad será gerenciada, administrada y representada legalmente ante terceros por el Representante legal, quien no tendrá restricciones de contratación por razón de la naturaleza ni de la cuantía de los actos que celebre. Por lo tanto, se entenderá que el Representante Legal podrá celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la Sociedad. El Representante Legal se entenderá investido de los más amplios poderes para actuar en todas las circunstancias en nombre de la Sociedad, con excepción de aquellas facultades que, de acuerdo con los estatutos, se hubieren reservado los accionistas. En las relaciones frente a terceros, la Sociedad quedará obligada por los actos y contratos celebrados por el Representante Legal. Le está prohibido al Representante Legal y a los demás administradores de la Sociedad, por sí o por interpuesta persona, obtener bajo cualquier forma o

modalidad jurídica préstamos por parte de la Sociedad u obtener de parte de la Sociedad aval, fianza o cualquier otro tipo de garantía de sus obligaciones personales.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta del 30 de abril de 2019, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 3 de mayo de 2019 con el No. 02461715 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Representante Legal Principal	Carlos Eduardo Ochoa Guevara	C.C. No. 79460890

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Representante Legal Suplente	Carlos Eduardo Ochoa Guevara	C.C. No. 79460890

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
Acta del 10 de agosto de 2019 de la Asamblea de Accionistas	02498175 del 21 de agosto de 2019 del Libro IX
Acta del 5 de abril de 2024 de la Asamblea de Accionistas	03092896 del 26 de abril de 2024 del Libro IX
Acta del 21 de noviembre de 2025 de la Asamblea de Accionistas	03320940 del 28 de noviembre de 2025 del Libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento

Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 6920
Actividad secundaria Código CIIU: 6910
Otras actividades Código CIIU: 7020, 7490

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Microempresa

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria $ 922.422.697
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : 6920

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 30 de abril de 2026 Hora: 08:20:03
Recibo No. AA26874372
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2687437209739

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Los siguientes datos sobre RIT y Planeación son informativos: Contribuyente inscrito en el registro RIT de la Dirección de Impuestos, fecha de inscripción : 31 de marzo de 2022. Fecha de envío de información a Planeación : 28 de noviembre de 2025. \n \n Señor empresario, si su empresa tiene activos inferiores a 30.000 SMLMV y una planta de personal de menos de 200 trabajadores, usted tiene derecho a recibir un descuento en el pago de los parafiscales de 75% en el primer año de constitución de su empresa, de 50% en el segundo año y de 25% en el tercer año. Ley 590 de 2000 y Decreto 525 de 2009. Recuerde ingresar a www.supersociedades.gov.co para verificar si su empresa está obligada a remitir estados financieros. Evite sanciones.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.

